

# Las trabajadoras agrícolas tienen derecho al salario mínimo vigente

ASI LO DECLARO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO AL FALLAR UNA DEMANDA DE CLAUDINA SOTO CONTRA LA "HACIENDA AZUL", DE TURRIALBA

El problema de los salarios mínimos para mujeres en trabajos agrícolas ha sido el motivo de disputas y controversias entre trabajadoras y patronos, sin que hasta la fecha se hubiera logrado una solución satisfactoria. A pesar de que el derecho de las mujeres al salario mínimo está garantizado por la propia Constitución Pública, es lo cierto que la Inspección General de Trabajo no se ha atrevido a intervenir en el asunto para evitar la superexplotación de las mujeres en las explotaciones agrícolas.

Ahora la situación se ha clarificado al fallar el Tribunal Superior de Trabajo un caso concreto. Con motivo de su despido de la "Hacienda Azul" la trabajadora Claudina Soto Porras

planteó demanda para que se le pagara la diferencia de salarios durante ocho años. Durante este tiempo esta trabajadora devengó salarios de un colón cincuenta céntimos, dos colones y, cuando más de dos colones cuarenta céntimos. La demanda se tramitó en el Juzgado de Trabajo de Turrialba en primera instancia, en donde fué declarada con lugar pero sólo en cuanto a los últimos once meses de trabajo.

Al conocer el Tribunal Superior de Trabajo de esta demanda con motivo de la apelación planteada por ambas partes, ordenó una prueba para mejor proveer para que se aclarara, en qué consistía el trabajo de "arrimar caña" que efectuaba la actora. El resultado de la prueba no

dejó lugar a dudas en cuanto a que las mujeres tienen derecho a que se les pague un salario no menor al Mínimo legal.

Al dictar su fallo, el Tribunal Superior de Trabajo declaró con lugar la demanda condenando al patrono al pago de la diferencia de salarios durante los ocho años de labor de la actora, con base en los Decretos de Salarios Mínimos vigentes en el período que va del 14 de agosto de 1944 al 14 de agosto de 1952.

Ahora tiene la Inspección General de Trabajo una base para actuar en las regiones agrícolas productoras de café y de caña obligando a los patronos a pagarle el salario mínimo legal a las mujeres.

## Estamos con los heredianos y contra la supercarretera de El Coco

Se ha planteado un pugilato entre el Poder Ejecutivo y la comunidad herediana a propósito del proyecto para la construcción de una supercarretera al Aeropuerto Militar de El Coco. En Heredia todos los establecimientos comerciales y aun las casas particulares ostentan carteles con leyendas demandando que la citada supercarretera pase por la ciudad. Por su parte, el presidente Ulate no ha dejado pasar la oportunidad de manifestar su disgusto a propósito del movimiento cívico surgido en Heredia.

El Poder Ejecutivo ha expresado que es absurdo pretender que una carretera que se proyecta construir precisamente para hacer más corto y fácil el camino de la capital al Aeropuerto de El Coco, pase por Heredia. Se trata, dicen los personeros del Gobierno, de hacer una nueva ruta recta que permita llegar en pocos minutos de San José al Aeropuerto.

El Poder Ejecutivo, para vencer la resistencia de los heredianos, ha dicho también que Heredia será conectada con una supercarretera a Alajuela y a San José, con un tramo de la carretera interamericana.

En nuestro criterio, el Ejecutivo trata de adormecer a los heredianos con un engaño, o está engañado él mismo. Porque si hay el proyecto de ensanchar la carretera actual que une a Heredia con Alajuela y S. José, como parte de la obra de la carretera interamericana, entonces es absurdo que se gasten cuatro millones de colones en construir, casi paralelamente, otra supercarretera de San José a El Coco y de ahí a Alajuela. Lo que realmente se proyecta es no solo hacer una vía más corta de San José a El Coco, sino de San José a Alajuela pasando por el aeropuerto, como una parte de la ruta interamericana. Por tanto, si esa vía se construyera, Heredia quedaría además de aislada de la carretera interamericana, aislada también de la carretera central del país, que es la misma. Estimamos, además, como un derroche inaudito la construcción de esta carretera. Pues si simplemente se ampliara la carretera actual, San José, Heredia y Alajuela y se contruyera un pequeño tramo de entronque entre Río Segundo y El Coco, entonces la obra sería infinitamente más

barata y no aislaría ni a Heredia ni a otros pueblos como Río Segundo y San Joaquín de Flores.

Finalmente, queremos recordar que en fecha muy reciente el Poder Ejecutivo se negó a construir un edificio nuevo para la Escuela Juan Rafael Moya, en la ciudad de Heredia, cuyo edificio actual está en ruinas. Alegó el Ministro de Hacienda que no había dinero. Pero en cambio se pretende gastar cuatro millones en una carretera militar e innecesaria por ser una ruta paralela. Hay actualmente una aguda crisis de edificios escolares, como consecuencia de la cual miles de niños no pueden asistir a la escuela primaria. El país está urgido de una carretera a Limón y de que los trabajos de la carretera a Sarapiquí salgan del paso de tortuga que llevan. Los cuatro millones que van a derrochar en la carretera de El Coco, deben emplearse en esas obras. Y el arreglo de la carretera San José Heredia y Alajuela debe hacerse con el presupuesto de la interamericana. Tal es la única posición progresista y patriótica frente a este problema.